

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 5.945/2010

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 29 de abril de 2010, acordó Aprobar Inicialmente el protocolo de actuación en las Fiestas en honor de Nuestra Señora la Virgen de Piedrasantas y Fiesta de los Píostros y SOMETER el anterior acuerdo a exposición pública, por plazo de treinta (30) días hábiles, durante los cuáles se admitirán reclamaciones y sugerencias contra el mismo; significando que si, al término de dicho período, no se hubiesen presentado aquéllas, se considerará definitivamente adoptado.

#### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LAS FIESTAS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE PIEDRASANTAS Y FIESTAS DE LOS PIOSTROS

##### Introducción

Se llaman píostros al conjunto de jinete o amazona y su correspondiente cabalgadura engalanada con mantas típicas bordadas en terciopelo negro, que en Pedroche participan en la fiesta en honor de la Virgen de Piedrasantas (Patrona de Pedroche), donde cada año los días 7 y 8 de septiembre se dirigen a su ermita, al borde del arroyo Santa María, encabezados por sus mayordomos.

La fiesta de los píostros supone la mayor concentración equina anual de la provincia de Córdoba. Y algunos de los ritos desarrollados en ella, como la carrera subiendo la llamada Cuesta del Molar tiene claras reminiscencias de antiguas carreras de caballos medievales y renacentistas. Incluso algunos aspectos que se mantienen en el desarrollo de la fiesta nos evocan unas relaciones sociales ya desaparecidas, cuyos orígenes se remontan a la Edad Media y que estuvieron vigentes durante toda la Edad Moderna, el período de vigencia de la comunidad de las Siete Villas de Los Pedroches. El más destacado es la costumbre de organizar los desplazamientos en grupos de tres personas con sus correspondientes caballerías: hombre, mujer y sirviente nos trasladan a los antiguos grupos formados por caballero, dama y escudero. Y el propio ceremonial de la fiesta, que otorga a los mayordomos un papel preferente, resulta igualmente evocador de las relaciones políticas y sociales documentadas en los concejos rurales desde la Edad Media.

Los píostros son, sin duda, una de las manifestaciones más genuinas de la cultura tradicional de la comarca. Una cultura tradicional que se ha formado en nuestra tierra durante siglos de relativo aislamiento del exterior y de gran cohesión interna entre los diferentes núcleos de población.

La estampa más típica de ir a la fiesta es formando un trío, con la mujer y su paje montados a lomos de una yunta de mulas, acompañados de cerca por el marido o el novio; si estos últimos no existen sólo va la pareja de dama y paje. La mula sobre la que cabalga el hombre va adornada con albardón, cubierta y la típica manta de píostros, tejida en el mismo pueblo, además del cabezón. Por su parte, la mula en la que va montada la mujer llevaba albardón, cubierta y jarma y sobre esta última se colocan las jarmugas, cuya definición es la de "silla de tijeras", con patas curvas y correones para poyar espalda y brazos, que se colocan sobre el aparejo de las caballerías para montar cómodamente a mujeres. Un colchoncillo suele hacer más llevadero el viaje de las damas.

#### Elección de los Mayordomos de la Virgen de Piedrasantas

1. La elección de los posibles Mayordomos se realizará el domingo en el que se celebre el Corpus Christi, durante un Pleno Extraordinario en el Ayuntamiento de Pedroche convocada para tal hecho y posterior a la procesión religiosa.
  - a. Serán invitados a tal acto las personas que previamente hayan solicitado ser Mayordomos, y el párroco de El Salvador.
  - b. En el caso de que no se pueda desarrollar el Pleno en el día del Corpus Christi, se trasladará la convocatoria al siguiente domingo.
2. Previo a la elección de Mayordomos, el Ayuntamiento de Pedroche debe emitir un bando con una antelación de, como mínimo, dos meses. Además, debe darle la máxima difusión posible utilizando todos los medios posibles (tabloneros de anuncios, página web, etc.). En él debe especificarse que aquel vecino o vecina de Pedroche que desee ser Mayordomo o Mayordoma de la Virgen de Piedrasantas durante el presente año, tiene que solicitarlo por escrito en el Ayuntamiento de Pedroche.
  - a. Podrá solicitar ser Mayordomo cualquier persona que lo desee, siempre y cuando sea residente en Pedroche o sea natural de Pedroche, independientemente de su residencia. También podrá solicitar ser Mayordomo una asociación o colectivo, en cuyo caso será representada por aquella persona en quien delegue ésta.
  - b. Si algún componente de la Corporación Municipal desea ser Mayordomo, no debe solicitarlo con antelación ya que su ofrecimiento se haría durante una posterior reunión.
3. Una vez concluido el plazo de entrega de solicitudes, y previa a la celebración del pleno, habrá una reunión de la Corporación Municipal junto con el párroco de El Salvador.
  - a. Se comprobarán las solicitudes presentadas, pudiendo decidir anular alguna de éstas por razones suficientemente justificadas.
  - b. A continuación, el alcalde-presidente ofrecerá a cualquier miembro de la Corporación Municipal, incluido él mismo, la posibilidad de ser Mayordomo de la Virgen de Piedrasantas como representante del Ayuntamiento.
    - En el caso de haber un solo solicitante, se le otorgaría directamente el cargo de Mayordomo.
    - En el caso de haber más de un solicitante, el cargo de Mayordomo se decidiría mediante votación.
4. Durante el Pleno, en un primer momento se dará cuenta del número de solicitantes.
  - a. En el caso de haber un solo solicitante, se le otorgaría directamente el cargo de Mayordomo.
  - b. En el caso de haber más de un solicitante, el cargo de Mayordomo se decidiría mediante sorteo, utilizando el método que se estime más oportuno.
5. En un segundo momento, el alcalde-presidente informará de quién ha sido designado como Mayordomo de la Virgen de Piedrasantas como representante del Ayuntamiento.
6. En el caso de que no hubiese ningún solicitante, tanto de los componentes del Ayuntamiento de Pedroche como cualquier otra persona o colectivo, el Ayuntamiento como institución se haría cargo de la mayordomía.

#### Aportaciones de los Mayordomos de la Virgen de Piedra-

**santas a las Fiestas en honor de la Virgen de Piedrasantas**

Una vez designados los Mayordomos de la Virgen de Piedrasantas, estos ya se acogen a una serie de compromisos propios del cargo, que pueden variar o adaptarse cada año según las circunstancias.

1. En la llamada "traída de la Virgen", cuando la Patrona es llevada desde la ermita a la iglesia El Salvador, los Mayordomos en coordinación con la Parroquia colaboran en la celebración de la posterior misa en la "petición con las cestillas".
2. En los días previos a la Fiesta de la Virgen de Piedrasantas, a la Fiesta de los Piostrros, los Mayordomos son coordinados por la Camarera de la Virgen (o por la persona designada por la parroquia) para colaborar en la limpieza del interior de la ermita, y en la limpieza de las andas que portarán a la Patrona a su ermita.
3. Los Mayordomos, en coordinación con la Camarera de la Virgen (o con la persona designada por la parroquia), son los encargados de la compra y colocación de los adornos florales de las andas utilizadas el día 7 de septiembre para llevar a la Patrona hasta la ermita.
4. Los Mayordomos, si lo desean, pueden gestionar los diferentes acompañamientos musicales tanto el día 7 como el día 8 de las misas celebradas en la ermita.
5. Los Mayordomos designan a las personas que leen o piden en la misa, portan el palio, llevan las cintas de las andas o llevan el estandarte en la procesión del día 8, siempre en colaboración con el cura que oficie la misa.
6. Al ser una fiesta íntimamente relacionada con el caballo, es aconsejable, aunque no obligatorio, que los Mayordomos encabezen la comitiva de los Piostrros junto a las autoridades.
7. Los Mayordomos, junto a las autoridades municipales, asisten a la misa desde el altar, acompañan al párroco durante la procesión. Además, encabezan la comitiva que da paso a la misa y, posteriormente, al aperitivo ofrecido.
8. La figura del Mayordomo de la Virgen desaparece tras el día 8 de septiembre hasta la nueva designación del año siguiente.

**Aportaciones del Ayuntamiento de Pedroche a las Fiestas en honor de la Virgen de Piedrasantas**

1. El Ayuntamiento diseñará el recorrido a seguir por "los piostrros" siguiendo el consejo de la Policía Local y contando con la colaboración de los Mayordomos designados
2. El Ayuntamiento adoptará las medidas de Seguridad y control necesarias para el correcto desarrollo de la fiesta.
3. El Ayuntamiento organizará y sufragará el gasto de los aperitivos ofrecidos a los asistentes a la fiesta tanto el día 7 como el día 8 de septiembre en la ermita de Piedrasantas.
4. El Ayuntamiento ayudará económicamente a los Mayordomos designados con la cantidad de 1000 euros para cada uno. Dicha cantidad podrá ser modificada por acuerdo plenario.

**Aportaciones de la Iglesia a las Fiestas en honor de la Virgen de Piedrasantas**

1. La parroquia, a través de la Camarera de la Virgen o de otra persona designada por el párroco, coordinará los trabajos de limpieza, y la ornamentación tanto de la carroza de la venerable imagen de Nuestra Patrona, así como de la ermita.

La parroquia procurará poner el orden en la procesión debiendo ser el siguiente:

- a. Cruz, si la hubiese quién la portare.
  - b. Banda de Música
  - c. Feligreses a pie
  - d. Imagen de la Patrona
  - e. Autoridad eclesiástica
  - f. Autoridad civil a pie
  - g. Mayordomos
  - h. Resto de feligreses en los Piostrros, con las jamugas o similar en primer lugar.
2. El párroco coordinará en la preparación de la liturgia, tanto del día 7 como del día 8 con los mayordomos.
  3. El párroco presidirá la celebración de la Eucaristía de esos días, al menos que él delegue a otra persona.

**Desarrollo de la Fiesta de los Piostrros**

Día 7 de septiembre, vísperas del día de la Virgen

Alrededor de las 5 de la tarde (la hora varía según la longitud del recorrido y es designada por el Ayuntamiento) se reúnen todos los jinetes y amazonas en el punto establecido por los mayordomos (Si hay designados dos mayordomos, uno en representación del Ayuntamiento, en este día la concentración se realiza en el domicilio de éste), normalmente en la propia calle donde residen. La salida suele ser puntual, encabezada la comitiva por la banda de música (tocando el pasodoble "Españoleto", o "Amparito Roca", como himno de esta fiesta) y seguida por mayordomos y autoridades.

Si hay un segundo mayordomo, se dirigen todos a su encuentro, que será también en la calle donde reside. Y ya, alrededor de las 6 de la tarde, van a encontrarse con la Virgen de Piedrasantas, que le espera en la Parroquia El Salvador.

Por la calle Santa María suben hasta la puerta de la Parroquia los Mayordomos, familiares y autoridades, donde les espera la Patrona. Y se pone rumbo a la ermita. Al llegar al cruce de la calle Andalucía con la calle Francisco Botello, la banda de música toca el himno nacional y el resto de piostrros que ya esperaban en ese punto, se une a la comitiva. Se pasa por la Plaza de las Siete Villas, por la Plaza El Ejido (donde la banda de música se retira de la comitiva), por la residencia de ancianos El Salvador y se toma el camino hasta la ermita, por la carretera de El Guijo.

Para llegar a la ermita hay que cruzar un puente que permite el paso por el arroyo Santa María. Pues bien, los piostrros esperan antes del puente a que la Virgen llegue hasta la ermita y se coloque de forma que los jinetes puedan ir pasando delante de Ella para saludarla. Uno a uno va pasando, saluda a la Patrona y se dirige a las zonas acondicionadas para dejar a los animales.

Tras un pequeño descanso, mayordomos y autoridades se preparan para asistir a la Santa Misa. La Virgen ya está dentro de la ermita. La banda de música es la encargada de acercarlos a la puerta. Se colocan en el altar y tiene lugar la misa. Tras ésta, de nuevo, la banda de música traslada a mayordomos y autoridades hasta la zona habilitada donde el Ayuntamiento ofrece un refresco a los asistentes.

Para no llegar de noche al pueblo, pronto todos los jinetes se preparan para la vuelta. Ésta no es agrupada ni organizada durante el camino. Es a la llegada a Pedroche cuando vuelven a juntarse.

La zona de entrada al pueblo es llamada popularmente "Cuesta del Molar", y es allí donde se congrega gran cantidad de público para ver llegar a los piostrros. Y éstos aprovechan el momento. Coordinados para pasar casi individualmente, los jinetes demuestran su habilidad entrando al galope (tanto los caballos como las yuntas de mulas).

Una vez llegados todos al pueblo, se reagrupan y siguen el camino por las calles del pueblo precedidos de nuevo por la banda de música. El destino es cada uno de los puntos donde se despedirán a los mayordomos (en orden inverso a como se "recogieron"), aunque siempre se pasa por la Plaza de las Siete Villas. En el lugar de despedida, se adelantan los mayordomos y se colocan de cara a los piostros. Estos van pasando y saludando. Después, los jinetes se recogen hasta el día siguiente.

Día 8 de Septiembre, Día de la Virgen de Piedrasantas

Para los mayordomos, los actos del día 8 comienzan antes que para el resto de pedrocheños. Alrededor de las 8 de la mañana, la banda de música toca diana por las calles del pueblo, pero como paradas obligatorias tienen los domicilios de los mayordomos y del alcalde. Como agradecimiento a los músicos se les suele ofrecer un desayuno.

Alrededor de las 10 y media de la mañana (la hora varía según la longitud del recorrido y es designada por el Ayuntamiento) se reúnen todos los jinetes y amazonas en el punto establecido por los mayordomos (Si hay designados dos mayordomos, en este día la concentración se realiza en el domicilio del que lo ha solicitado no como representante del Ayuntamiento, al contrario del día anterior), normalmente en la propia calle donde residen. La salida suele ser puntual (señalada con un repique de campanas desde la torre parroquial), encabezada la comitiva por la banda de música (tocando el pasodoble "Españoleto", o "Amparito Roca", como himno de esta fiesta) y seguida por mayordomos y autorida-

des.

Si hay un segundo mayordomo, se dirigen todos a su encuentro, que será también en la calle donde reside. Y se pone rumbo a la ermita. Se pasa por la Plaza de las Siete Villas, por la Plaza El Ejido (donde la banda de música se retira de la comitiva), por la residencia de ancianos El Salvador y se toma el camino hasta la ermita, por la carretera de El Guijo.

Cuando los piostros llegan a la ermita, y tras un pequeño descanso, mayordomos y autoridades se preparan para asistir a la Santa Misa. La banda de música es la encargada de acercarlos a la puerta. Se colocan en el altar y tiene lugar la misa (Familiares de los primeros son los que suelen participar activamente en la misa, con las lecturas, peticiones, etc.). Y posteriormente la procesión. El recorrido es cruzar el puente, volver y rodear la ermita. Tras ésta, de nuevo, la banda de música traslada a mayordomos y autoridades hasta la zona habilitada donde el Ayuntamiento ofrece un aperitivo a los asistentes.

Para intentar terminar la fiesta alrededor de las 2 del mediodía, los piostros van subiendo hacia el pueblo. En la "Cuesta del Molar" los caballistas intentan lucirse lo máximo posible entrando al galope. Y se vuelven a reagrupar para, igual que el día anterior, despedir a los mayordomos en sus respectivos domicilios en orden inverso a la recogida.

Pedroche, a 28 de mayo de 2010.- El Alcalde, Santiago Ruiz García.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 9.136/2010

Mediante anuncio publicado en el B.O.P. nº 113 de fecha 17 de junio de 2.010, se abrió periodo de información pública para formular sugerencias y alegaciones al contenido del Protocolo de actuación en las Fiestas Patronales y Fiesta de Los Piostrs, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2010, publicándose en el mismo anuncio el texto íntegro del Protocolo.

Transcurrido dicho período sin que se haya presentado ningun-

na reclamación o sugerencia, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se ha de entender definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Córdoba, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pedroche, a 14 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Santiago Ruiz García.